



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 109 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 MAYO 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002664-018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, en el puesto de Director al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su artículo 77 establece que la autoridad de salud competente es responsable del control de las enfermedades transmisibles en el ámbito de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28456, Ley del Trabajo Profesional de la Salud Tecnólogo Médico, cuyo ámbito de aplicación de la ley es regular el ejercicio profesional del Tecnólogo Médico colegiado en todas las dependencias del Sector Público nacional, incluyendo a la Policía Nacional del Perú y a la Fuerzas Armadas, en el sector privado en lo que no sea contrario o incompatible con el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se aprobó la NTS N° 021-MINSA/DGSP V.03 "Categorías de establecimiento del Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";

Que, mediante Nota Informativa N° 445-2021-DAADYT/HEVES, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo 2021 del área de Anatomía Patológica y Mortuario – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Proveedor N° 110-2021-OPP-HEVES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de "Plan de Trabajo 2021





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

del área de Anatomía Patológica y Mortuorio – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", en atención al Informe N° 037-2021-AP-OPP-HEVES, formulado por el Jefe del Área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendando su aprobación;

Que, el "Plan de Trabajo 2021 del área de Anatomía Patológica y Mortuorio – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", tiene por finalidad, definir y detallar nuestra cartera de servicios, exponer las cantidades de piezas quirúrgicas y estudios citológicos que se procesan y diagnostican los recursos con los que contamos y las proyecciones al 2021 con su respectivo cronograma de actividades y el presupuesto necesario;

Que, asimismo, la referida propuesta del Plan, cumple con las disposiciones previstas en la "Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Plan de Trabajo 2021 del área de Anatomía Patológica y Mortuorio – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", de acuerdo a la normatividad vigente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; el literal c) del artículo 10 del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, de fecha 27 de mayo de 2016, que establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo 2021 del área de Anatomía Patológica y Mortuorio – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", por las consideraciones expuestas, el cual forman parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC/MAZO/GLM/CMVB/eahm.
Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
PERCY ALI BALABARCA CRISTÓBAL
CMB: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN DE TRABAJO DEL AREA DE
ANATOMIA PATOLOGICA Y
MORTUORIO – UNIDAD DE
PATOLOGIA CLINICA, ANATOMIA
PATOLOGICA, HEMOTERAPIA Y
BANCO DE SANGRE**



**DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN DE
APOYO AL
DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO**

2021

ELABORACIÓN

Fecha: 24 MAR. 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Jorge Arturo Arana Ruiz
Responsable del Área de Anatomía
Patológica y Mortuario
CMP 44140 RNE 29979

M.C. JORGE ARTURO ARANA RUIZ
Responsable del Área Anatomía
Patológica y Mortuario

Fecha:

24 MAR. 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Pablo A. Melgarejo Chamorro
Jefe de la Unidad de:
Patología Clínica, Anatomía Patológica,
Hemoterapia y Banco de Sangre
CMP 44503

**M.C. PABLO ARMANDO MELGAREJO
CHAMORRO**
Jefe de Equipo de la Unidad de Patología
Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia
y Banco de Sangre

Fecha: 24 MAR. 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. César Manuel Velazco Bonzano
Jefe del Departamento de Atención de Apoyo
al Diagnóstico y Tratamiento
CMP 56246

**M.C. CESAR MANUEL VELAZCO
BONZANO**
Jefe de Departamento de Atención de
Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

REVISIÓN

26 MAYO 2021

Fecha:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores
CMP: 33322 RNE: 030685
COORDINADORA TÉCNICA

M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES
Coordinadora Técnica

Fecha:

12 MAYO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Miguel Armando Zuñiga Olivares
CMP: 53953 RNE: 027278
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

M.C. ZUNIGA OLIVARES MIGUEL ARMANDO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fecha: 31/05/2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

ABOG. GLADYS LINA LOPEZ MAMANI
ABOG. LOPEZ MAMANI GLADYS LINA
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica

APROBACIÓN

Fecha: 31 MAYO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Percy Ali Balabarca Cristobal
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

M.C. BALABARCA CRISTOBAL PERCY ALI
Director de Hospital II – Hospital de
Emergencias Villa El Salvador

Versión: 01

Vigencia: 01 año

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
Director de Hospital II

M.C. EVELYN PATRCIA GALARZA FLORES
Coordinadora Técnica

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

M.C. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO
Jefe de Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y BANCO DE SANGRE

**UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA, HEMOTERAPIA Y
BANCO DE SANGRE**

M.C. PABLO ARMANDO MELGAREJO CHAMORRO
**Jefe de Equipo de Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y
Banco De Sangre**

AREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

M.C. JORGE ARTURO ARANA RUIZ
Responsable del Área Anatomía Patológica y Mortuorio



INDICE

I. INTRODUCCIÓN:	5
II. FINALIDAD:	5
III. OBJETIVO:	5
IV. BASE LEGAL:	6
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:	7
VII. DEFINICIONES BÁSICAS	10
VIII. RESPONSABILIDADES	10
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR	11
X. PRESUPUESTO	12



HEVES



I. INTRODUCCIÓN:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), órgano desconcentrado en el Ministerio de Salud (DS N° 008-2017-SA), categorizado como Nivel II – 2, se encuentra ubicado en el distrito de Villa el Salvador, en la intersección de la Av. Pastor Sevilla y la Av. 200 Millas, cuenta con un área de 39,830.72 mt², siendo inaugurado el 07 de ABRIL DEL 2016.

Anatomía Patológica es un área dependiente del **Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento** y del **Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Banco De Sangre**, que viene funcionando desde Marzo del 2017.

Se inició con el estudio de las piezas quirúrgicas y biopsias. Posteriormente se amplió la cartera de servicios a Citología Cervicovaginal, Citología de Líquidos corporales, estudio de Biopsias por Aspiración por Aguja Fina (BAAF) y se implementó las coloraciones especiales de Histoquímica y estudios histológicos transoperatorios (improntas y biopsias por congelación).

En el año 2017 se realizaron 3544 estudios anatomopatológicos.

En el año 2018 se realizaron 9775 estudios anatomopatológicos

En el año 2019 se realizaron 11335 estudios anatomopatológicos

En el año 2020 se realizaron 3748 estudios anatomopatológicos, ello debido a la declaratoria de Emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19

La proyección para el 2021 va en relación a la evolución de la Pandemia por COVID-19, por lo que nuestro cálculo se hará bajo un contexto mixto con un proyectado de 10000 estudios anatomopatológicos.

Asimismo el área de Anatomía patológica según **Memorando N° 0400-2020-DE-HEVES, es el encargado del área de mortuorio desde el mes de octubre del 2020** hasta la actualidad y cuenta con 05 técnicos de Enfermería que pertenecen al Servicio de Emergencias y cubren turnos ininterrumpidos todos los días del año.

II. FINALIDAD:

HEVES

El presente plan tiene como finalidad definir y detallar nuestra cartera de servicios, exponer las cantidades de piezas quirúrgicas y estudios citológicos que se procesan y diagnostican, los recursos con los que contamos y las proyecciones al 2021 con su respectivo cronograma de actividades y el presupuesto necesario.

III. OBJETIVO:

Objetivo General:

- El área de Anatomía Patológica tiene como fin efectuar el diagnóstico en biopsias, piezas quirúrgicas, citologías y necropsias de las patologías, sus causas y consecuencias, mediante el estudio morfológico, técnicas de Histoquímica, aportando además criterios pronósticos y de investigación para así brindar una atención especializada a nuestros usuarios, con una demanda creciente.

Objetivos Específicos:

- Detallar nuestra cartera de servicios de estudios anatomopatológicos a nuestros usuarios internos.
- Mostrar la productividad del servicio desde el inicio de sus actividades y cómo se han ido incrementando hasta la actualidad.
- Mostrar la proyección de nuestras actividades al 2021 en cada uno de los servicios que prestamos
- Realizar el cronograma de actividades programadas
- Detallar los insumos requeridos para cada una de las actividades de acuerdo a lo proyectado al 2020 señalando la cantidad y su respectiva estimación de presupuesto.

IV.

BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29344 Ley de marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Ley N° 28456 Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA Se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- Decreto Supremo N° 012-2008-SA, aprueban el Reglamento de la Ley N° 28456 Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- Decreto Supremo N° 184 -2020/PCM, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Decreto Supremo N° 013 -2006/SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 308-2009/MINSA que aprueba la NTS N° 079 - MINSA/DGSP V.01 "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención"
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050- MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimiento de salud y Servicios médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 279-2009/MINSA, que aprueba la NTS N° 078-MINSA/DGE-V.01: " Norma Técnica de Salud que establece el Subsistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal"
- Resolución Ministerial N° 280-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 216-MINSA/OGTI-V.1, Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la Certificación de Defunciones.
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139MINSA/2018/DGAIN " Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica de Salud " Gestión Integral de Residuos sólidos en establecimientos de Salud, servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación". que establece el Subsistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal"
- Resolución Ministerial N° 208-2020/MINSA, que modifica la Directiva Sanitaria N° 087-MINSA/2020/DIGESA Directiva Sanitaria para el Manejo de Cadáveres por Covid-19, aprobada por la Resolución Ministerial N° 100-2020/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 171-2020-MINSA y Resolución Ministerial N° 189-2020/MINSA



- Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, que aprueba el documento denominado: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención Y Control De La Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2"
- Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, que se aprueba el Manual de Operaciones Del Hospital De Emergencias De Villa El Salvador.
- Resolución Directoral N° 233-2020-DE-HEVES, que aprueba el documento denominado: Lineamientos para establecer la Ruta de Circulación del Personal y Puntos de Entrega, Colocación y Retiro de Equipos de Protección Personal (EPP) para la Atención de Pacientes Covid-19, en el Hospital De Emergencias De Villa El Salvador.
- Resolución Administrativa N° 214-2019/DMYGS-DIRIS-LS/MINSA, otorga el establecimiento de salud con razón social: "Hospital De Emergencias De Villa El Salvador"; la Categorización de HOSPITAL DE ATENCION GENERAL con nivel de complejidad de categoría II-2 del Segundo Nivel de Atención.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como ámbito de aplicación al Área de Anatomía Patológica y Mortuorio del Departamento de Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador.

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

Oferta:

Detalle brevemente los principales recursos con los que cuenta la unidad (personal, equipos, cartera de servicios, etc.)

a. Recursos Humanos

RECURSO HUMANO	Cantidad
Médico Especialista	2
Técnico En Laboratorio I	2
Técnico En Laboratorio II	2
Apoyo administrativo	1
Tecnólogo médico	0



b. Recursos materiales

EQUIPOS BIOMEDICOS A.P.			DESCRIPCION DEL BIEN						
N°	CODIGO DE BARRA	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE/DIMENSION	COLOR	ESTADO	USO
1	6828	532278560002	MICROSCOPIO BICABEZAL(OTROS)	MOTIC	BA 410	1240000240	BLANCO HUMO	B	S
2	6832	532279810006	MICROSCOPIO OPTICO PORTATIL	MOTIC	BA 310 LED	1130001646	BLANCO HUMO	B	S
3	6815	532279810008	MICROSCOPIO OPTICO PORTATIL	MOTIC	BA 310 LED	1130001618	BLANCO HUMO	B	S
4	6817	532279810010	MICROSCOPIO OPTICO PORTATIL	MOTIC	BA 310 LED	1130002463	BLANCO	B	S
5	6840	532279810007	MICROSCOPIO OPTICO PORTATIL	MOTIC	BA 310 LED	1130001664	BLANCO	B	S
6	6846	532260470009	ESTERILIZADOR	MMM	VENTICEL 111	C - 142235	BLANCO HUMO	B	S
7	6848	602206340005	BALANZA ANALITICA	RADWAG	AS220R2	470995	BLANCO HUMO	B	S
8	6849	5322879810009	MICROSCOPIO OPTICO PORTATIL	MOTIC	BA 310 LED	1130001638	BLANCO HUMO	B	S
109	6854	532221910001	COLOREADOR DE LAMINAS AUTOMATICO	KEDEE	KD - RS1	98A056	BLANCO HUMO	B	S
10	6855	532280930001	MICROTOMO DE ROTACION	SLEE	5062	B 15 0111	BLANCO HUMO	B	S
11	6858	532211270001	CALENTADOR DE PARAFINA	SLEE	MPS/P	C1 15 0043	BLANCO HUMO	B	S
12	6859	112227230001	CORTINA DE ENFRIAMIENTO	SLEE	MPS/P	I1 16 0001	BLANCO HUMO	B	S
13	6861	532291150001	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SLEE	MTP 5062	K160001	BLANCO HUMO	B	S
14	6862	532298040001	UNIDAD DE CALENTAMIENTO CORPORAL	SLEE	MPS/W	HA1 16 0002	BLANCO HUMO	B	S
15	6866	532260470008	ESTERILIZADOR	MMM	VENTICELL 111	D - 142234	BLANCO HUMO	B	S
16	6872	602206340004	BALANZA ANALITICA	RADWAG	AS220R2	471008	BLANCO HUMO	B	S
17	6874	675003800008	CENTRIFUGA	BOECO GERMANY	C - Z28A	0001- 368 - 03	BLANCO	B	S
18	6875	532272510003	LAVADOR ULTRASONIDO	ELMA	P300H	100929094	ACERO	B	N
19	6876	532264430001	FLOTADOR DE TEJIDO	KEDEE	KD - PI	A51029	BLANCO HUMO	B	S
20	4674	112261880009	REFRIGERADORA DE CONSERVADORA MEDICAMENTOS VERTICAL DE 580 L	CIMMSA	RL - 100L	842	PLOMO	B	S
21	7376	532227150001	CRIOSTATO	KEDEE	KD - 2850	H18041	BLANCO HUMO	B	S



2. CARTERA DE SERVICIOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO (CPMS)	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CPMS MINSA
88301.01	Nivel I: Estudio macro y microscópico de pieza operatoria grande
88301.02	Nivel I: Estudio macro y microscópico de pieza operatoria mediana
88301.03	Nivel I: Estudio macro y microscópico de pieza operatoria pequeña
88309	Nivel VI: Estudio macro y microscópico de pieza operatoria: Resección ósea; Mama, mastectomía - con ganglios linfáticos regionales; Resección segmentaria de tumor de colon; Resección total de colon; Resección parcial o total de Esófago; Resección parcial o total de próstata; Desarticulación de extremidad; feto, con disección; laringe, parcial/total, sin ganglios linfáticos regionales; pulmón - resección total/lóbulo/segmento; próstata; resección radical; intestino delgado, resección de tumor; tumor de tejido blando, resección extensiva; estómago, resección subtotal/total por tumor; testículo, tumor; lengua/amígdala - resección por tumor; vejiga urinaria, resección parcial/total; útero, con o sin trompas y ovarios, neoplásico; vulva, resección total /subtotal
88311	Procedimiento de descalcificación (se lista separadamente además del código para el examen de patología quirúrgica)
88312	Tinciones especiales, incluyendo interpretación y reporte; Grupo I para microorganismos (p. ej. ácidosresistente, metenamina argéntica)
88313	Tinciones especiales, incluyendo interpretación y reporte; Grupo II, todas las demás (p. ej. hierro, tricromo), excepto tinciones para microorganismos, tinciones para constituyentes enzimáticos, o inmunocitoquímica e inmunohistoquímica.
88321	Consulta profesional e informe sobre extendidos referidos, preparados en otro lugar
88331	Consulta de patología durante la Cirugía; con cortes congelados, muestra única
88370	Estudio de Block Cell
88141	Citopatología, vaginal o cervical (en cualquier sistema de información), requiriendo interpretación por un médico.
88104	Citopatología, líquidos, lavados o cepillados, excepto cervicales o vaginales; extendidos con interpretación
88173	Interpretación y reporte citopatológico de evaluación de aspirado de aguja fina (BAAF)
88162	Citopatología, extendidos, cualquier otro origen; estudio extenso que contenga más de 5 extendidos y/o Tinciones múltiples
88020	Necropsia, macro y microscópica; sin sistema nervioso central
88025	Necropsia, macro y microscópica; con cerebro
88029	Necropsia, macro y microscópica; mortinato o recién nacido con cerebro
88036	Necropsia limitada, macro y/o microscópica; regional

Demanda:

De Usuarios Internos:

- Especialidades médicas
- Especialidades quirúrgicas
- Oncología médica y quirúrgica
- Emergencias
- Gineco Obstetricia
- Pediatría

De Usuarios Externos:

- Revisión de casos de Instituciones públicas y privadas.

VII.

DEFINICIONES BÁSICAS

A. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:

1. Atenciones de biopsias y piezas quirúrgicas.

Se realiza el estudio anatomopatológico a las biopsias y piezas quirúrgicas extraídas en consulta externa, sala de procedimientos o quirófano donde surgen dudas diagnósticas, o requieren confirmación de la patología o estadiaje en caso de neoplasia maligna.

En el procesamiento de estas muestras participan personal técnico en laboratorio, tecnólogos médicos y médicos anatomopatólogo con el fin de brindar un Informe Anatomopatológico final tras el estudio de la muestra a los médicos tratantes que lo soliciten.

2. Atenciones de citología cérvico vaginal.

Procedimiento realizado por el personal de ginecología y obstetricia como un medio de tamizaje para el diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino.

3. Atenciones de punción aspiración con aguja fina.

Procedimiento realizado por las especialidades de cirugía de cabeza y cuello, endocrinología y otras especialidades médicas, siendo el resultado de este procedimiento la obtención de más de tres láminas en nuestro hospital el promedio es de cinco láminas por paciente.

4. Atenciones de citología de líquidos corporales.

Actividad realizada por múltiples especialidades médicas y quirúrgicas siendo mayor la demanda del servicio de Neumología. De este procedimiento se obtienen dos extendidos celulares y un bloque celular para su posterior lectura por el médico Anatomopatólogo.

5. Préstamo de bloques de parafina y láminas.

Se realizan a través de solicitudes ingresadas por mesa de partes y que son requeridas para una segunda opinión o la realización de técnicas de inmunohistoquímica en otra Institución de mayor complejidad.

6. Coloraciones especiales.

Son técnicas de histoquímica para detección de ciertos microorganismos (hongos, parásitos o bacilos ácido alcohol resistentes) o elementos orgánicos como colágeno, moco etc.

7. Atención de citologías de Improntas

Es una técnica de estudio citológico que se realiza durante el acto quirúrgico con un tiempo de demora no mayor a los 15 minutos desde la recepción de la muestra. Según la respuesta del estudio por el médico Anatomopatólogo, el cirujano solicitante tomara la decisión de la técnica quirúrgica a seguir con el paciente.

8. Manejo de Cadáveres

Actividad propia del área de Mortuorio, encargada del recojo, traslado, custodia y retiro de cadáveres del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

VIII.

RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades se detallan en el cronograma de actividades.



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION				RESPONSABLE
								1er trim	2do trim.	3er trim.	4to trim.	
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	APNOP	apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Estudio macro y microscópico de pieza operatoria	información diagnostico	10,118	2529	2530	2529	2530	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Procedimiento de descalficación de tejido	información diagnostico	27	7	7	6	7	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Tinciones especiales de histoquímica, incluyendo interpretación y reporte; Grupo I y Grupo II	información diagnostico	274	68	69	68	69	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Consulta profesional e informe sobre extendidos referidos, preparados en otro lugar	información diagnostico	20	5	5	5	5	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Consulta de patología durante la Cirugía; con cortes congelados, muestra única	información diagnostico	58	14	15	14	15	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Estudio de Block Cell	información diagnostico	649	162	163	162	162	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Cito patología, vaginal o cervical (en cualquier sistema de información), requiriendo interpretación por un médico.	información diagnostico	986	246	247	246	247	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Interpretación y reporte cito patológico de evaluación de aspirado de aguja fina (BAAF)	información diagnostico	143	35	36	36	36	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Cito patología, extendidos, cualquier otro origen; estudio extenso que contenga más de 5 extendidos y/o Tinciones múltiples	información diagnostico	58	14	15	14	15	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Necropsia, macro y microscópica	información diagnostico	2	0	1	0	1	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Cito patología, líquidos, lavados o cepillados, excepto cervicales o vaginales; extendidos con interpretación	información diagnostico	649	162	163	162	DR. JORGE ARANA	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MORTUORIO												
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	APNOP	apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Identificación, almacenamiento y traslado, de cadáveres	Identificación y traslado de cadáver	8000	2000	2000	2000	2000	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Identificación, almacenamiento y traslado, de cadáveres	Almacenamiento y llenado de documentación interna	8000	2000	2000	2000	2000	DR. JORGE ARANA
			apoyo al diagnóstico y tratamiento	atención de anatomía patológica	Identificación, almacenamiento y traslado, de cadáveres	Entrega de cadáver y verificación de documentación	8000	2000	2000	2000	2000	DR. JORGE ARANA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MORTUORIO



X. **PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO									
CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META	BIENES O SERVICIOS	ESTIMACION PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						N° CLASIFICACION (SIGA)	CLASIFICADOR	CAN.	
ATENCIÓN DE ANATOMIA PATOLÓGICA	Estudio macro y microscópico de pieza operatoria	informe de diagnóstico	10,118	2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES X CAJA	200	8.90	1,780.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	700	5.50	3,850.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA	1	195.00	195.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	CAJA DE BIOSEGURIDAD	13	10.00	130.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	GAZA NO ESTERIL	7	85.00	595.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	PROBETA DE VIDRIO 1LT	2	70.0	140.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	48	19.00	912.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95 X CAJA DE 20 UNIDS	55	57.40	3,155.70	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	HISOPOS (BOLSA DE 500 UNID)	1	35.00	35.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.16.14	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES	40	50.50	2,020.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	SET DE TINTAS PARA MACROSCOPIA DE TEJIDO ONCOLÓGICOS	2	1,400.00	2,800.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	FORMALDEHIDO 40 %	50	37.00	1,850.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO	50	135.00	6,750.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO	50	138.00	6,900.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	TINTA PARA MARCADO DE BORDES QUIRÚRGICOS EN AP COLOR NEGRO (FRASCO DE 500 ML)	1	120.00	120.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	HOJA DE DISECCION TUMORAL DESCARTABLE	1	1,200.00	1,200.00	RECURSOS ORDINARIOS
				2.3.18.21	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSION DE TEJIDO (TAPA Y CONTRATAPA)	100	100.00	10,000.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	PAPEL FILTRO	200	3.00	600.00	RECURSOS ORDINARIOS				
2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	2	88.50	177.00	RECURSOS ORDINARIOS				
2.3.15.31	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO	200	6.55	1,310.00	RECURSOS ORDINARIOS				
2.3.15.12	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	20	1.94	38.80	RECURSOS ORDINARIOS				
2.3.15.12	LAPICERO DE TINTA SECA PUNTA FINA	200	0.36	71.00	RECURSOS ORDINARIOS				
2.3.15.12	LAPIZ GRAFITO N°2	200	0.30	60.00	RECURSOS ORDINARIOS				



			2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ	100	0.57	57.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	200	6.00	1,200.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAPIZ DE CERA PARA MARCAR VIDRIO	40	3.00	120.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	300	19.00	5,700.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	600	49.00	29,400.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	100	83.80	8,380.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	PARAFINA SOLIDA EN LENTEJAS	100	30.00	3,000.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CUCHILLAS DESCARTABLE PARA MICROTOMO DE ROTACION	60	390.00	23,400.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	500	17.00	8,500.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	2	1,455.70	2,911.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CARBONATO DE LITIO	2	195.00	390.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	2	190.30	380.60	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	10	239.80	2,398.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	500	15.90	7,950.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	20	265.00	5,300.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	10	313.30	3,133.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CAJA PORTALAMINAS DE CARTON	300	14.00	4,200.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.16.14	CARTUCHO DE RESPIRADOR FACIAL MEDIA PARA FORMALDEHIDO Y VAPORES ORGANICOS	160	50.00	8,000.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ARCHIVADOR DE LAMINAS HISTOLOGICAS DE ACERO INOXIDABLE	1	880.00	880.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	2	410.00	820.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SOLUCION DESCALCIFICANTE RAPIDO	3	192.00	576.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SOLUCION DESCALCIFICANTE LENTA	1	192.00	192.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.15.12	LAPIZ DE CERA PARA MARCAR VIDRIO	1	3.00	3.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.15.12	LAPICERO DE TINTA SECA PUNTA FINA	1	0.36	0.36	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDO (TAPA Y CONTRATAPA)	10	100.00	1,000.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.15.12	LAPIZ GRAFITO N°2	1	0.30	0.30	RECURSOS ORDINARIOS
Procedimiento de descalcificación de tejido	informe de diagnostico	27						



		2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO DIBASICO	1	135.00	135.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO	1	138.00	138.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	50	5.50	275.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	20	6.00	120.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	FORMALDEHIDO 40 %	1	37.00	37.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	PARAFINA SOLIDA EN LENTEJAS	1	30.00	30.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	CUCHILLAS DESCARTABLE PARA MICROTOMO DE ROTACION	1	390.00	390.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	1	17.00	17.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	KIT DE COLORACION PAS	1	818.20	818.20	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	KIT COLORANTE ZIEHL NEELSEN	1	1,119.70	1,119.70	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	GOTERO DE VIDRIO	9	3.50	31.50	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	PROBETA DE PLASTICO DE 1TL	1	50.00	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	PROBETA DE PLASTICO DE 100 ML	2	20.00	20.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	KIT DE COLORACION DE PLATA METENAMINA GOMORI	1	1,000.00	1,000.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	60	8.90	534.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES	1	50.50	50.50	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	100	5.50	550.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.18.21	KIT DE COLORACION TRICROMICA DE MASSON	1	1,802.90	1,802.90	RECURSOS ORDINARIOS

Tinciones especiales de histoquímica, incluyendo interpretación y reporte, Grupo I y Grupo II

274

informe de diagnostico



Consulta profesional e informe sobre extendidos referidos, preparados en otro lugar	Informe de diagnostico	20	2.3.18.21	CUCHILLAS DESCARTABLE PARA MICROTOMO DE ROTACION	1	390.00	390.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	1	17.00	17.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CARBONATO DE LITIO	1	195.00	195.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	100	5.50	550.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			8050000300 63	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES	1	50.50	50.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	20	8.90	178.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	100	5.50	550.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	20	8.90	178.00	RECURSOS ORDINARIOS
Consulta de patologia durante la Cirujia; con cortes congelados, muestra unica	Informe de diagnostico	58	2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	1	17.00	17.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GEL PARA BIOPSIA POR CONGELACION	4	120.00	480.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CUCHILLAS DESCARTABLE PARA MICROTOMO DE ROTACION	1	390.00	390.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDO (TAPA Y CONTRATAPA)	1	100.00	100.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	FORMALDEHIDO 40 %	1	37.00	37.00	RECURSOS ORDINARIOS



Estudio de Block Cell	Informe de diagnostico	649	2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO	1	138.00	138.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO DIBASICO	1	135.00	135.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	PARAFINA SOLIDA EN LENTEJAS	1	30.00	30.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	300	5.50	1,650.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	20	8.90	178.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDO (TAPA Y CONTRATAPA)	1	100.00	100.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	1	17.00	17.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8°	1	29.00	29.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CUCHILLAS DESCARTABLE PARA MICROTOMO DE ROTACION	1	390.00	390.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
Citopatología, vaginal o cervical (en cualquier sistema de información), requiriendo interpretación por un médico.	Informe de diagnostico	986	2.3.18.21	PARAFINA SOLIDA EN LENTEJAS	1	30.00	30.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CARBONATO DE LITIO	1	195.00	195.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	PAPEL FILTRO	1	3.00	3.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	TUBO CENTRIFUGA DE PLASTICO, FONDO CONICO	50	35.00	1,750.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE PLASTICO GRADUADO DESCARTABLE	25	19.00	475.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	500	5.50	2,750.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ACIDO(ACIDO CLORHIDRICO)	15	150.00	2,250.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	20	8.90	178.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CARBONATO DE LITIO	1	195.00	195.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE ORANGE	15	93.30	1,399.50	RECURSOS ORDINARIOS



			2.3.18.21	COLORANTE EA - 50	15	106.70	1,600.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	200	5.50	1,100.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	20	8.90	178.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CARBONATO DE LITIO	1	195.00	195.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE ORANGE	1	93.30	93.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EA - 50	1	106.70	106.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COPLYDE VIDRIO	12	60.00	720.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE	3	90.00	270.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS

Interpretación y reporte citopatológico de evaluación de aspirado de aguja fina (BAAF)

Informe de diagnóstico

143



			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	100	5.50	550.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	1	8.90	8.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	1	17.00	17.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	FORMALDEHIDO 40 %	2	37.00	74.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO	1	138.00	138.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.16.14	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES	2	50.50	101.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	50	5.50	275.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	1	8.90	8.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDO (TAPA Y CONTRATAPA)	1	100.00	100.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.15.12	LAPIZ GRAFITO N°2	2	0.30	0.60	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.15.12	LAPICERO DE TINTA SECA PUNTA FINA	2	0.35	0.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
Citopatología, extendidos, cualquier otro origen; estudio extenso que contenga más de 5 extendidos y/o Tinciones múltiples	Informe de diagnostico	58						
Necropsia, macro y microscópica	Informe de diagnostico							



2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	PARAFINA SOLIDA EN LENTEJAS	1	30.00	30.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	CUCHILLAS DESCARTABLE PARA MICROTOMO DE ROTACION	1	390.00	390.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	2	17.00	34.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MAMELUCO DESCARTABLE	720	7.50	5,400.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.31	PAÑO DE LIMPIEZA	30	8.50	255.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.31	PAPEL TOALLA POR X 180M APROX ((	124	3.50	434.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MASCARILLA CHINA (CAJAX20)	55	25.00	1,375.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA TRES PLIEGUES (CAJA X50)	100	8.00	800.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	FOSFATO DE SODIO DIBASICO	1	135.00	135.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MANGO DE BISTURI N°4	3	20.00	60.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20 CAJA X 100 UNID.	2	1.50	3.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	TIJERA DE MAYO RECTA 15 CM	2	150.00	300.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	TIJERA DE MAYO CURVA 14.5 CM	2	150.00	300.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	TIJERA METZEMBAUM RECTA 15 CM	1	150.00	150.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	TIJERA DE EXTREMIDADES REDONDEADAS (ENTEROTOMO) 20CM	2	180.00	360.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	JUEGO DE CUCHILLOS PARA AUTOPSIA	1	1000.00	1000.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	PINZA DE DISECCION CON DIENTE 14.5 CM ANATOMICA	3	80.00	240.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	PINZA DE DISECCION SIN DIENTE 14.5 CM ANATOMICA	4	80.00	320.00	RECURSOS ORDINARIOS



			2.3.18.21	OSTEOTOMO HIBBS RECTO 24.5 CM X 6 MM	1	150.00	150.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MARTILLO COTTLE 24 CM	1	160.00	160.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COSTOTOMO GLUCK 22 CM	1	75.00	75.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	CIZALLA TIPO LISTON KEY HORRSLEY FORMA S 25.5 CM	1	130.00	130.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	AGUJA DE SUTURA RECTA CORTANTE 80 MM	5	10.00	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	AGUJA DE SUTURA SEMI CURVA CORTANTE N°30	5	10.00	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	HILO DE SUTURA DE ALGODÓN N°0 X 1000M	1	45.00	45.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	1	57.40	57.40	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES	550	5.50	3,025.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GORROS DESCARTABLE DE ENFERMERA	1	6.00	6.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	GUANTES DESCARTABLES	1	8.90	8.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINAS PORTA OBJETO PAVONADA EN UN EXTREMO	1	17.00	17.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 96°	1	19.00	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE HEMATOXILINA	1	1,455.70	1,455.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SULFATO DE AMONIO Y ALUMINIO	1	313.30	313.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE OXIDO ROJO DE MERCURIO	1	410.00	410.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ACIDO ACETICO GLASIAL	1	88.50	88.50	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EOSINA AMARILLA	1	190.30	190.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE FLOXINA B	1	265.00	265.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE ORANGE	1	93.30	93.30	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	COLORANTE EA - 50	1	106.70	106.70	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.8%	1	49.00	49.00	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	SUSTITUTO DE XILENO	1	83.80	83.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIO ENTELLAN	1	239.80	239.80	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.18.21	LAMINILLAS CUBRE OBJETO	1	15.90	15.90	RECURSOS ORDINARIOS
			2.3.199.15	BOLSA DE NAILON PLASTIFICADO 6 UM X 75 CM X 2.00 M PARA CADAVER	8000	52.00	416,000.0	RECURSOS ORDINARIOS
RECOJO Y ENTREGA DE CADAVERES	Informe estadístico							

Citopatología, líquidos, lavados o cepillados, excepto cervicales o vaginales, extendidos con interpretación

Informe de diagnóstico

649



2.3.15.12	FORRO DE PLASICO TRANSPARENTE TAMANO A4 X 5 M	8000	0.50	4,000	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.16.14	PRECINTOS DE SEGURIDAD DE PLASTICO DE 20 MM	8000	0.25	2,000	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MASCARILLAS DESCARTABLE TIPO N 95	780	45.00	35,100	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	GUANTES PARA EXAMENES DESCARTABLES TALLA M	600	8.90	5,340	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	MANDILES DESCARTABLES TALLA L	2	5.50	11.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	BOTA DESCARTABLE X 50 PARES	50	5.50	275.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.18.21	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE	60	5.50	330.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.16.14	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES	20	50.50	1010.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	ALMOHADILLA DE SELLO	6	5.00	30.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	ARCHIVADOR OFICIO NEGRO	120	5.70	684.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	200	1.00	200.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	BORRADOR MIXTO T/GRANDE	150	1.00	150.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CHINCHES (CAJAS X 100 UNID.)	12	2.00	24.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CINTA ADHESIVA	10	3.20	32.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CINTA MASKING TAPE	24	4.50	108.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CLIP DE METAL CHICO N°1 X 100 UNID	15	2.00	30.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CLIP DE METAL N°3 X 100 UNID.	15	5.00	75.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO	40	2.50	100.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	COLA SINTETICA X 250 ML	40	2.60	104.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CUADERNO DE CARGO	10	4.50	45.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	CUADERNO CUADRICULADO T/A4 X 100 HOJAS	50	4.00	200.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	4	30.0	120.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	FASTER (CAJA)	5	5.00	25.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	NUMERADOR DE 6 DIGITOS DE METAL	1	68.0	68.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO EMPAQUE X 25	100	7.00	700.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 M	20	12.00	240.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GRMS	30	5.20	156.00	RECURSOS ORDINARIOS



2.3.15.12	GRAPAS (CAJAS X 5000)(26/6)	100	2.50	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL X CAJA	24	0.50	12.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	24	0.50	12.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	15	0.50	7.50	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	LAPIZ (CAJA X)	24	0.50	12.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	LIGA DE GEBE DELGADA 18 X 1 LB	10	13.00	130.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PAPEL BOND 80 GRAMOS T/A4 X 500 UNID	700	13.00	9,100.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	POST IT 1 3/8 X 1 7/8 (24X 100 UNID.)	5	10.00	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	POST IT 75 X 75 MM (5 X 100 UNID.)	5	11.00	55.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PERFORADOR DE DOS ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	2	40.00	80.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PLUMON GRUESO NEGRO	10	1.50	15.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PLUMON GRUESO ROJO	10	1.50	15.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	MARCADOR INDELEBLE ROJO	10	2.50	25.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PLUMON INDELEBLE ROJO GRUESO	10	3.50	35.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PLUMON INDELEBLE VERDE	10	3.50	35.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PORTA CLIP	2	2.0	4.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	REGLA (30 CM)	10	2.50	25.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	40	3.00	120.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	SOBRE MANILA T/ OFICIO	100	13.0	1,300.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	TABLERO PLASTICO OFICIO NEGRO	8	10.0	80.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	TAJADOR DE METAL	10	1.50	15.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	TINTA PARA TAPON	10	1.90	19.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	TONNER PARA IMPRESORA LASER JET PRO N402 dne (26a - cf226a)	15	150.00	2,250.00	RECURSOS ORDINARIOS
2.3.15.12	TONNER PARA IMPRESORA KYSERAA2 (TK - 1147)	15	150.00	2,250.00	RECURSOS ORDINARIOS

